

**ACUERDO DE 15 DE JUNIO DE 2021, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 2 DE JUNIO DE 2021, POR EL QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA INTEGRAR LAS BOLSAS DE PERSONAL INTERINO PARA LOS CUERPOS DE MÉDICOS FORENSES, DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y DE AUXILIO JUDICIAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.**

Por Acuerdo de 2 de junio de 2021 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se procedió a la publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos para integra las bolas de personal interino para los cuerpos de Médicos Forenses, de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en el ámbito territorial de Andalucía.

Advertido errores materiales en dicha relación provisional de admitidos y excluidos y con el fin de proceder a su oportuna modificación, en los términos previstos en la Base Octava, punto 1 de la Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se efectúa la convocatoria de las bolsas de personal funcionario interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía,

ACUERDO

PRIMERO.- Proceder a la modificación del Acuerdo de 2 de junio de 2021, de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por la que se procede a la publicación de las listas provisionales de las personas admitidas para integrar las bolsas de personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía

SEGUNDO.- Publicar en el Portal Adriano y en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, las nuevas listas provisionales de las personas admitidas para integrar las bolsas de personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, con expresión del autobaremo y provincias solicitadas, así como las personas excluidas con indicación de la causa o motivo de exclusión.



FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	15/06/2021 07:36:07	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJSRGVSESKGK56GUSK2FBDDUH55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





TERCERO.- En el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este acuerdo, las personas interesadas podrán subsanar, en su caso, los defectos que motivaron la exclusión de las mismas a través del modelo de subsanación y alegaciones (Anexo II) de la Resolución de 29 de noviembre de 2019 y por las vías establecidas en las bases quinta y sexta de la misma.

CUARTO.- Las solicitudes de subsanación de solicitudes presentadas en relación con los listados provisionales de admitidos y excluidos publicados mediante el Acuerdo de 2 de junio de 2021, serán tenidas en cuenta, por lo que las personas interesadas no tendrán que volver a presentarlas.

En Cádiz, a 15 de junio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo. Antonio Arquero Mota

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	15/06/2021 07:36:07	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJSRGVSESKGK56GUSK2FBDDUH55	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			